



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
SECRETARÍA GENERAL

PROYECTO DE CALENDARIO ELECTORAL - AÑO 2010

(parágrafo dos, artículo 8º, Acuerdo Superior No. 004 de 2006)

CUERPO COLEGIADO	SE CONVOCA A LOS TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS A ELEGIR DOS REPRESENTANTES PRINCIPALES Y DOS SUPLENTES ANTE EL COMITÉ PARITARIO DE SALUD OCUPACIONAL - COPASO- Decreto 1295 de 1994 - Resolución 2013 de 1986 y Resolución Rectoral No. 2560 de 1999.			
REPRESENTACIÓN	ACTIVIDAD	FECHA PROYECTADA	FORMA DE EXPRESIÓN DEL VOTO ( artículo 5º)	SISTEMA DE VOTACIÓN USUAL (Artículo 13)
REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES	INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS (Art. 17º y parágrafo uno del Acuerdo Superior No. 004 de 2006, diez (10) días hábiles antes de la fecha de la elección)	15 al 18 de febrero de 2010	VOTO SECRETO (Art. 5 numeral 1)	VOTACIÓN CON TARJETA ELECTORAL (Art. 13º numeral 2)
	MODIFICACIÓN DE INSCRIPCIONES (Art. 17º parágrafo dos Acuerdo Superior No. 004 de 2006, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del término para la inscripción)	19 al 22 de febrero de 2010		
	REMISIÓN DE DOCUMENTOS ELECTORALES AL CONSEJO ELECTORAL UNIVERSITARIO (Art. 17º parágrafo tres Acuerdo Superior No. 004 de 2006, del día siguiente al vencimiento del término para modificación de las inscripciones)	23 de febrero de 2010		
	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y AUTORIZACIÓN DE CANDIDATURA (Art. 17º parágrafo cuatro Acuerdo Superior No. 004 de 2006, el C.E.U., dispone de tres (3) días hábiles)	24 al 26 de febrero de 2010		
	PUBLICACIÓN DE LISTA DE CANDIDATOS EN PÁGINA WEB (Art. 17º parágrafo cuatro Acuerdo Superior No. 004 de 2006, un día hábil siguiente a la aprobación de la lista)	1 de marzo de 2010		
	SORTEO PARA LA UBICACION EN LA TARJETA ELECTORA, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes	1 de marzo de 2010		
	CAMPAÑA (Art. 20º Acuerdo Superior No. 004 de 2006, cinco días calendario establecida para la elección )	1 y 2 de marzo de 2010		
	DESIGNACIÓN DE JURADOS (mediante Resolución Rectoral) (Art. 24º Acuerdo Superior No. 004 de 2006, dentro de los 8 días hábiles anteriores a la fecha de las elecciones)	febrero 25 de 2010		
	JORNADA ELECTORAL	9 de marzo de 2010		
	RECLAMACIONES (Art. 36º del Acuerdo Superior No. 004 de 2004, se resuelven de plano)	9 de marzo de 2010		
	ESCRUTINIO GENERAL (Art. 35º del Acuerdo Superior No.004 de 2006, Dentro del día hábil siguiente a la votación)	10 de marzo de 2010		
	PUBLICACIÓN ACTA DE ESCRUTINIO (Art. 35º parágrafo del Acuerdo Superior No.004 de 2006, se publicará el día hábil siguiente al escrutinio general )	10 de marzo de 2010		
	ENTREGA DE CREDENCIALES (Art. 38º del Acuerdo Superior No.004 de 2006, dentro del día hábil siguiente al escrutinio general)	11 de marzo de 2010		



